



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a ordenar y replantear la distribución del tránsito desde la intersección de la calle Eduardo Daniel Iribarne y la avenida Perito Francisco Moreno, hasta la rotonda en la intersección de avenida Francisco Perito Moreno y calle Vito Dumas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **280** /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/11/2025.-

Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Presidenta Gabriela MUÑIZ SICILIANI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia